

NOMBRE: C. REPRESENTANTE LEGAL DE VARA GAS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CARRETERA ZACATECAS No. 3351
COLONIA: LOS BUITRES
CUIDAD: SALTILLO, COAHUILA

HOJA 1 DE 5

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4, 17, 31 fracción II y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, reformado mediante los DECRETOS QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014 y 26 de agosto de 2016; y con fundamento en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALS/085/2017** de fecha 10 de noviembre de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se determina un crédito fiscal por los meses de febrero a agosto de 2014 y mayo y de julio a diciembre de 2015; actualizado hasta el mes de noviembre de 2017, a **VARA GAS, S.A. DE C.V.**, crédito fiscal controlado con el número 4429800084, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio **AFG-ACF/LALS/085/2017**, en la calle **CARRETERA ZACATECAS NÚMERO. 3351, COLONIA LOS BUITRES**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, no fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas 08 y 20 de febrero de 2018, los Notificadores-Ejecutores C. SAMUEL PERALES POBLANO y C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ, respectivamente se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS/085/2017** de fecha 10 de noviembre de 2017, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, del contribuyente **VARA GAS, S.A. DE C.V.**, sito en la calle **CARRETERA ZACATECAS NÚMERO 3351, COLONIA LOS BUITRES** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número tres mil trescientos cincuenta y uno, el cual se encuentra visible en el domicilio en el que se actúa, el cual es de color blanco con azul y las oficinas en color beige, cuenta con dos portones y una puerta de oficina de vidrio, con rótulos de Gon Gas, con número de medidor del servicio de luz K010AZ, domicilio que se encuentra entre las calles 32 y 34, frente a Recepciones Vero y Taquería Lourdes, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no se pudo localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. Samuel Perales Poblano, en fecha 08 de febrero de 2018 a las catorce horas con cero minutos, para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS/085/2017**, hizo constar que una vez que se aseguró de estar en el domicilio correcto ingreso a las oficinas y en el área de recepción fue atendido por una persona de sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/00104/2018 de fecha de 08 de enero

de 2018, con vigencia del 08 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador y su firma autógrafa, para posteriormente preguntarle si ese domicilio es el que lleva por número oficial el número 3351, a lo que le respondió que sí. Una vez que le confirmo que estaba en el domicilio correcto, es decir, el ubicado en Carretera Zacatecas número 3351, de la colonia Los Buitres, procedió a informarle que el motivo de su presencia en dicho domicilio era para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-085/2017** al contribuyente **VARA GAS S.A. DE C.V.**, razón por la cual le requería la presencia del representante legal, a lo que la persona que lo atendía le respondió que dicho contribuyente ya no se encontraba en dicho domicilio, que actualmente en ese domicilio se encuentra Gon Gas de Ramos Arizpe S.A. de C.V., y que esa empresa lo ocupa desde el mes de Junio de 2017, motivo por el cual el Notificador le solicitó el Registro Federal de Contribuyentes de la nueva razón social, a lo que le respondió que no contaba con él y solamente le proporcionó el correo electrónico gongasza@gmail.com, ya que manifestó que tenía poco tiempo de trabajar ahí, acto seguido el Notificador Samuel Perales Poblano le preguntó su nombre y le solicitó una identificación oficial, contestándole que responde al nombre de Karla Alvizo y que en ese momento no contaba con alguna identificación, por lo que asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino con tez morena, complexión robusta, cabello corto teñido, de aproximadamente un metro con sesenta y cinco centímetros de estatura, de ojos color café, de ceja delgada, de nariz ancha, de boca grande. Ahora bien, mientras se encontraba el Notificador en la recepción donde era atendido por Karla Alvizo, llegó una persona del sexo femenino, según lo hizo constar el mismo, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/00104/2018 de fecha de 08 de enero de 2018, con vigencia del 08 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador y su firma autógrafa y le informó que el motivo de su presencia en dicho lugar era para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-085/2017** al contribuyente **VARA GAS S.A. DE C.V.**, ante lo cual, la mujer que acababa de llegar le pidió que pasara a una oficina y ya estando ahí le informó que en ese domicilio ya no se encontraba el contribuyente buscado desde el mes de Junio de 2017 y le entregó copia de un documento en el que consta el inicio de liquidación del contribuyente buscado, con fecha 28 de Julio de 2017, informando además que actualmente es Gon Gas de Ramos Arizpe S.A de C.V., razón por la cual no podría recibir el oficio. Hizo constar el Notificador Samuel Perales Poblano que de la misma manera le solicitó el RFC de la nueva razón social que ocupa el domicilio y contestó que de momento no lo tenía en su poder pero finalmente se lo proporcionó al momento de retirarse, siendo este GRA110318S2A, de la misma manera el notificador le preguntó su nombre y cargo, así como también le solicitó una identificación oficial, contestándole que responde al nombre de Norma Rodríguez Dueñaz, que es Contadora de Gon Gas de Ramos Arizpe y que en ese momento no contaba con identificación ya que la tenía extraviada, por lo que asentó en el acta respectiva su media filiación, la cual corresponde a una persona del sexo femenino, de tez morena, de complexión delgada, de aproximadamente un metro con sesenta centímetros de estatura, de cabello corto teñido, de ojos color café, de boca chica y ceja delgada.

Ahora bien, con la finalidad de obtener más información que le ayudara a localizar al contribuyente **VARA GAS S.A. DE C.V.**, para estar en posibilidades de notificarle la resolución determinante de un crédito fiscal, el Notificador Samuel Perales Poblano se constituyó en el inmueble del costado derecho en donde se encuentra Gas TG empresa que se dedica a la venta de gas. En dicho domicilio fue atendido por una persona de sexo masculino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/00104/2018 de fecha de 08 de enero de 2018, con vigencia del 08 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador y su firma autógrafa, y le preguntó si sabía si en el domicilio que lleva por número oficial el

número 3351 de la carretera a Zacatecas de la colonia Los Buitres, es ocupado por VARA GAS S.A. DE C.V., a lo cual le respondió que ya no es ahí, que actualmente se encuentra Gon Gas, y que como se podía apreciar ya tienen rótulos con esta razón social, posteriormente le preguntó si contaba con más información que le ayudara a localizar al contribuyente VARA GAS S.A. DE C.V., negándose a proporcionarle más datos argumentando que no quería problemas, de la misma manera hizo constar el Notificador que le preguntó por su nombre y le solicitó alguna identificación oficial, negándose a proporcionarle ambas cosas, por lo que asentó en el acta respectiva su media filiación, la cual corresponde a una persona del sexo masculino, de tez morena, de complexión robusta, usa el cabello rapado, de aproximadamente un metro con setenta centímetros de estatura.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador Samuel Perales Poblano la notificación del oficio AFG-ACF/LALS-085/2017, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente VARA GAS S.A. DE C.V., en el domicilio ubicado en CARRETERA ZACATECAS NÚMERO 3351 DE LA COLONIA BUITRES, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de Karla Alvizo y de Norma Rodríguez Dueñez, ahora es ocupado por Gon Gas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V., desconociendo el lugar donde se le pueda localizar.

Ahora bien, en vista de que el Notificador Samuel Perales Poblano no localizó al contribuyente VARA GAS, S.A. DE C.V., y con la finalidad de llevar a cabo la notificación de la resolución contenida en el oficio AFG-ACF/LALS/085/2017, a cargo de VARA GAS S.A. DE C.V., en fecha 20 de febrero de 2018, a las trece horas con cero minutos, el Notificador-Ejecutor C. Juan Armando López Juárez, Notificador adscrito a esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, se constituyó en el domicilio ubicado en la calle CARRETERA ZACATECAS NÚMERO 3351 DE LA COLONIA BUITRES, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y una vez que se aseguró de estar en el domicilio correcto procedió a tocar en la oficina del mismo, donde fue atendido por una persona de sexo femenino que dijo ser la encargada de la gasera, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0101/2018 de fecha de 08 de enero de 2018, con vigencia del 08 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador y su firma autógrafa, y le informó que el motivo de su visita era notificar una resolución determinante a VARA GAS S.A. DE C.V., para lo cual le requería la presencia del Representante Legal de VARA GAS, S.A. DE C.V., a lo que le contestó que en dicho domicilio se encuentra una empresa distinta al contribuyente buscado, para la cual ella tenía trabajando desde el mes de noviembre de 2017 y que la empresa lleva por nombre GONGAS DE RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V. Una vez que le informó lo anterior el Notificador Juan Armando López Juárez le solicitó copia del Registro Federal de Contribuyentes o alguna factura o comprobante de pago de GONGAS DE RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V., a lo cual, la persona que lo atendía le respondió no estar autorizada para proporcionar ningún tipo de documento, y que lo solicitara en la gasera que se encuentra en Vito Alessio Robles y Avenida Universidad. Una vez que le informó lo anterior el Notificador procedió a preguntarle su nombre y a solicitarle una identificación oficial, a lo que la persona que lo atendía le respondió que lleva por nombre Vanessa Cardona Luna y que en ese momento no contaba con alguna identificación oficial, razón por lo cual asentó en el acta relativa los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino con una edad aproximada de 25 años, de tez clara, de cara ovalada, de aproximadamente 1.70 metros de estatura, de aproximadamente 70 kilogramos de peso, cabello quebrado en color café claro, nariz ancha, ojos cafés sin poder apreciar alguna otra seña en particular que la describa. Acto seguido y con el propósito de obtener algún documento que acreditara que el nombre de la gasera que le proporcionaron era el correcto el Notificador Juan Armando López Juárez se dio a la tarea de solicitar a un cliente del lugar su ticket de compra para observarlo, en el cual pudo apreciar que en el mismo solo aparece GONGAS, sin apreciarle el Registro Federal de Contribuyentes.

Ahora bien con la finalidad de obtener información que le ayudara a localizar al contribuyente VARA GAS S.A. DE C.V., el Notificador Juan Armando López Juárez procedió a constituirse en el local del lado

derecho del domicilio fiscal, lugar donde se encuentra la planta III de Cemex, según lo hizo constar, mismo que es un terreno de aproximadamente 30 metros de frente y que no está bardado, al cual solo se le puede observar una malla ciclónica y al fondo material de construcción como grava y arena, según lo hizo constar, en dicho lugar el Notificador Juan Armando López Juárez fue atendido por el C. José Arenas Contreras, quien dijo ser empleado de la empresa Cemex ante el cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0101/2018 de fecha de 08 de enero de 2018, con vigencia del 08 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador y su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era la de obtener información sobre el contribuyente VARA GAS S.A. DE C.V., con domicilio fiscal en la carretera Zacatecas con número oficial 3351, contestándole que la empresa Cemex tiene cuatro meses en dicho domicilio y que en ese tiempo solo ha visto que en el domicilio cuestionado se encuentra la gasera GONGAS y que desconoce al contribuyente buscado, una vez que le informó lo anterior el Notificador Juan Armando López Juárez le solicitó al C. José Arenas Contreras alguna identificación oficial, a lo que éste manifestó que no contaba con documento alguno que lo identificara en ese momento razón por lo cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino de aproximadamente 60 años de edad, de tez morena, de cabello cano negro, de aproximadamente un metro con sesenta y cinco centímetros de estatura, de aproximadamente 70 kilogramos de peso, de cara redonda con bigote.

Con la finalidad de obtener información que le ayudara a localizar al contribuyente VARA GAS S.A. DE C.V., el Notificador Juan Armando López Juárez se constituyó en el domicilio que se encuentra al lado y que es ocupado por la empresa Cilindros Todo Gas, el cual es un inmueble que tiene una barda de color azul con blanco y una base para el despacho de gas carburado, así como una caseta de cobro del mismo color, así mismo solo se le observa el servicio de luz con número de identificación 565GZ. En dicho lugar el Notificador Juan Armando López Juárez fue atendido por una persona de sexo masculino que se ostentó como el encargado, el cual dijo llamarse Daniel Ramírez, ante el cual el Notificador se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0101/2018 de fecha de 08 de enero de 2018, con vigencia del 08 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador y su firma autógrafa, para posteriormente explicarle que el motivo de su visita era para saber si contaba con información que le ayudara a localizar al contribuyente VARA GAS S.A. DE C.V., a lo que le respondió que desconoce donde localizar al contribuyente buscado, una vez que le informó lo anterior el Notificador le solicitó una identificación oficial, a lo que el C. Daniel Ramírez manifestó bajo protesta de decir verdad que no contaba con ningún documento que lo identificara en ese momento, por lo cual asentó en el acta relativa los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente 35 años de edad, de tez clara, de aproximadamente un metro con ochenta y cinco centímetros de estatura, de aproximadamente 90 kilogramos de peso, de cara ovalada, de cabello negro, liso, de labios gruesos y ojos negros.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador Juan Armando López Juárez la notificación del oficio AFG-ACF/LALS-085/2017, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente VARA GAS S.A. DE C.V., en el domicilio ubicado en CARRETERA ZACATECAS NÚMERO. 3351, DE LA COLONIA LOS BUITRES, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual se encuentra ocupado por el contribuyente GONGAS DE RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V.

Ahora bien, en vista de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente VARA GAS, S.A. DE C.V., en el domicilio manifestado al Registro Estatal de Contribuyentes, sito en calle CARRETERA ZACATECAS NÚMERO 3351 DE LA COLONIA LOS BUITRES, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, ésta autoridad:

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AFG-ACF/LALS-085/2017** de fecha 10 de noviembre de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se determina un crédito fiscal por los meses de febrero a agosto de 2014 y mayo y de julio a diciembre de 2015; actualizado hasta el mes de noviembre de 2017, a **VARA GAS, S.A. DE C.V.**, crédito fiscal controlado con el número 4429800084, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante cinco días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fijese y publíquese este documento junto con el oficio No. **AFG-ACF/LALS-085/2017** de fecha 10 de noviembre de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se determina un crédito fiscal por los meses de febrero a agosto de 2014 y mayo y de julio a diciembre de 2015; actualizado hasta el mes de noviembre de 2017, a **VARA GAS, S.A. DE C.V.**, crédito fiscal controlado con el número 4429800084, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

ARTEAGA, COAHUILA A LOS 07 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2018
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO


MD. HILARIO VAZQUEZ URBANO